

19 de abril de 2021.

LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) EN COORDINACIÓN CON LA EMPRESA SUZUKI MOTOR DE MÉXICO, S.A. DE C.V., INFORMAN SOBRE EL LLAMADO A REVISIÓN PARA CIERTAS MOTOCICLETAS DE LA MARCA SUZUKI MODELO GSX250R.



La empresa **SUZUKI MOTOR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, notifica voluntariamente a esta Procuraduría Federal del Consumidor que ha identificado que en algunas motocicletas de la marca Suzuki Modelo GSX250R se puede presentar vibración excesiva en la bombilla del faro al entrar en resonancia con cierto régimen de RPMs del motor, si continúa utilizándose en estas condiciones, el filamento de la bombilla del faro puede romperse en poco tiempo y el faro se apagará.

SUZUKI MOTOR DE MÉXICO, S.A. DE C.V. ha recibido información de que existe la posibilidad de presentarse un mal funcionamiento en la bombilla del faro; la bombilla deberá poseer una placa o clip para evitar exceso de vibraciones en caso de no poseer dicha placa o clip, la bombilla resonará con la vibración del motor y el filamento de la bombilla se moverá en gran medida en cierto rango de velocidad del motor.

La campaña tiene como objeto revisar si el faro cuenta con una placa o un clip en forma "D" para evitar vibraciones, en caso de no poseer la placa se colocará un clip o placa y se reemplazará la bombilla del faro, esto para evitar algún daño futuro y que la luz del faro se apague.

Modelo	Unidades afectadas	Imagen de referencia
GSX250R	119	
Total		119

La campaña iniciará el día 01 de abril de 2021. El periodo de duración aproximada de esta campaña es de 6 meses.

SUZUKI MOTOR DE MÉXICO, S.A. DE C.V. indica que el consumidor deberá acercarse al concesionario más cercano o al de su preferencia, puede consultar www.suzuki.com.mx para mayor referencia.

SUZUKI MOTOR DE MÉXICO, S.A. DE C.V. realizará las siguientes acciones de comunicación con sus clientes:

- El consumidor deberá hacer una cita para programar la fecha en que desea hacer la campaña, con el fin de atenderlo puntual y oportunamente, evitando que el vehículo permanezca más tiempo del que es necesario (60) minutos. Sin embargo, es importante considerar que cada distribuidor Suzuki tiene su limitante debido al tamaño y personal disponible en el taller de servicio.
- En caso de dudas o aclaraciones puede contactar al departamento de Relaciones Clientes por medio el correo electrónico: servicio@suzuki.com.mx
- Es importante tener a la mano el Número de Serie del Vehículo (VIN).

Finalmente, se invita a los consumidores que hayan realizado cambio de propietario, que informen a través de los medios señalados, los datos de contacto de los propietarios actuales.

PROFECO seguirá ALERTA al cumplimiento de esta empresa y pone a su disposición el Teléfono del Consumidor (55) 5568 8722 en la Ciudad de México y Zona Metropolitana y 800 468 8722 en el resto del país para atender quejas y brindar asesoría.

-o0o-